BASES LEGALES DEL CONCURSO “MOTO LUIS 70 YEARS”

Concurso de fotografía Moto Luis 70 Years con dos premios que se anunciarán el 30 de octubre.

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La organización del presente concurso de fotografía corre a cargo de Moto Luis S.A. con CIF A-07224090 y domicilio social en AVDA PORTMANY 17,07820 SANT ANTONI, IBIZA, BALEARES. Dicho concurso se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes bases legales, en territorio europeo y en el perfil de Instagram de Moto Luis (https://www.instagram.com/motoluisibiza_rentacar/)

2. DURACIÓN

El periodo de participación comenzará el miércoles 16 de abril de 2026 y finalizará el 15 de octubre de 2026 a las 23:59 h. El Organizador se reserva el derecho de modificar estas fechas por causas justificadas, comunicándolo a través de sus canales oficiales. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se notificará por el mismo medio en que se den a conocer las presentes bases a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad.

3. GRATUIDAD

La participación en el concurso es completamente gratuita. No implica ningún coste adicional para el participante, más allá de los derivados de su propia conexión a Internet.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso y optar al premio, única y exclusivamente, personas físicas mayores de 21 años y con dos años mínimos de carnet de conducir y que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión. Moto Luis se reserva el derecho de solicitar a los participantes documento oficial, válido y en vigor, que acredite su mayoría de edad (como por ejemplo, DNI o pasaporte).

- No podrán participar empleados de la organización, ni personas que hayan intervenido en la elaboración de este concurso, ni sus familiares directos.

5. PREMIO

Se establecen dos premios:

Primer premio

- 4 días de alquiler de Mini Cooper Cabrio (consumo de gasolina y seguro a todo riesgo no incluidos).
- 1 sesión de spa para dos en Stic Urban.
- 1 comida para dos en Can Pujol (menú cerrado con una botella de vino).
- 1 cena para dos en Grill Sant Antoni (menú cerrado con una botella de vino).
- 1 desayuno para dos en Rita's Cantina.
- 1 sangría para dos en Cantina de Portmany.
- 1 kit de souvenirs ibicencos (flaó, orelletes, petaca de hierbas ibicencas y sobrasada).

Segundo premio

- **4 días de alquiler de Mini Cabrio y** 6 productos típicos (flaó, orelletes, sobrasada, petaca de hierbas ibicencas, queso de oveja y almendras de Ibiza)

6. MECÁNICA DEL CONCURSO

La participación se realizará exclusivamente a través de Instagram siguiendo estos pasos:

1. Seguir la cuenta de Moto Luis en Instagram: @motoluisibiza_rentacar.
2. Compartir una fotografía en uno de nuestros coches, etiquetándola con el hashtag #motoluis70years y mencionando a @motoluisibiza_rentacar.
3. La fotografía puede ser actual o una antigua.
4. Se puede participar hasta el 15 de octubre.
5. La foto ganadora será seleccionada por un jurado compuesto por miembros del equipo Moto Luis. Se valorará la creatividad, la calidad de la ejecución y/o la originalidad.
6. Al participar en el concurso, se da permiso expreso para republicar la fotografía en nuestros perfiles en Instagram y Facebook.
7. 🔒 Nota: Si la cuenta es privada, hay que enviar una captura de pantalla del story o post por mensaje directo (DM) antes de que caduque (24h) para poder contabilizar la participación.

7. GANADORES

El jurado escogerá un ganador para cada categoría de premio, incorporando tres seleccionados en cada caso en una lista de reserva.

- El ganador deberá contactar por mensaje privado en un plazo de 48 horas para aceptar el premio; de lo contrario, se pasará al siguiente en reserva.
- El nombre del/la ganador/a se hará público en el perfil de Instagram de Moto Luis.
- Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del/de la participante premiado/a.
- El/la participante premiado/a podrá renunciar al premio, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación alguna, y no son transferibles a terceros.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable. Información básica de Protección de Datos

Moto Luis, S.A.

Finalidad

Gestionar su participación en el concurso y en el caso de resultar ganador, los datos de carácter personal (nombre, apellidos, imagen/voz) serán tratados a fin de promover la publicidad de los ganadores y la entrega de premios.

Legitimación

Consentimiento del interesado/a que participa en el concurso.

Derechos

Puede ejercer los derechos establecidos en los arts. 15 a 22 del RGPD, así como, retirar su consentimiento a través de las direcciones que encontrará en la Información Adicional.

Información adicional

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad aplicable a nuestros servicios.

9. FISCALIDAD

La obtención de cualquiera de los dos premios otorgados en el concurso está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento. Los impuestos que se deriven de la adjudicación del premio correrán a cargo exclusivamente del agraciado/a, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente pudieran corresponder.

10. FRAUDE

El Organizador se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que actúe de forma fraudulenta, utilice perfiles falsos, sistemas de automatización o cualquier método que altere la igualdad de oportunidades. La detección de cualquier anomalía supondrá la descalificación inmediata y la pérdida del derecho al premio.

11. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador no se responsabiliza de posibles fallos técnicos en la red social Instagram, interrupciones de internet, o errores en la introducción de datos por parte de los usuarios. Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción.

12. ACEPTACIÓN DE BASES LEGALES

La participación en este concurso implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases. El incumplimiento de cualquier cláusula por parte del participante facultará al Organizador para su exclusión.

13. MODIFICACIONES

El Organizador se reserva la facultad de modificar, cancelar o suspender el concurso si concurren causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas a su voluntad, comprometiéndose a comunicar dichas modificaciones a través de sus canales oficiales.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Estas bases se rigen por la ley española. Para la resolución de cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ibiza, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.